

y agua en propiedad, se expresara en el bando que los hered. confinantes ala huerta vieja q. quisieren regar sus hazas se les regara pagando p.<sup>r</sup> hora el precio q.<sup>e</sup> el Ayuntamiento. determine siempre y quando el Sr. Intend.<sup>te</sup> no aprouare la benta, y p.<sup>r</sup> consiguiente no se les pudiese dar a sus tierras el dro. de Huerta.

Tambien acordo que estando muy deteriorado el libro Padron del Agua se haga y corra otro nuevo bajo delas reglas y metodo que el Ayuntamiento. se reserba acordar. Y atendiendo ala propuesta q.<sup>e</sup> ha echo el Sr. Regid.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Gabriel Ortuno de que p.<sup>r</sup> sus males y achaques avituales no podra desempenar como apetece el encargo que se le ha confiado de Comisario del Agua, se nombro en su lugar al Sr. Fran.<sup>co</sup> Aronin tambien Regid.<sup>r</sup> Con lo q.<sup>e</sup> se concluyó este Ayuntamiento. de q.<sup>e</sup> doy fe.

*[Large decorative flourish]*

Soriano Munoz Ortuno Aronin  
 Aronin Ortuno Rio Carpena

Antemi  
 D. n. Munoz Ortuno

